



Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: BAYRON LUIS PERALTA MARCHENA
Accionado: COOSALUD EPS Y MUTUAL SER EPS
Radicación: 084334089002-2023 00320-00
Vinculado: SECRETARIA DE SALUD MALAMBO
Derecho(s): SALUD, VIDA, SEGURIDAD SOCIAL

INFORME SECRETARIAL

Señora Jueza, a su despacho incidente presentado por el señor **BAYRON LUIS PERALTA MARCHENA**, en contra de **SECRETARIA DE SALUD DE MALAMBO**. Informándole que el Secretario de Salud Municipal de la Alcaldía Municipal de Malambo dio contestación a nuestro requerimiento dentro del incidente.

Malambo, veintisiete (27) octubre de 2023.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO- ATLÁNTICO

Veintisiete (27) octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el Secretario de Salud Municipal de la Alcaldía Municipal de Malambo encargado dio contestación a nuestro requerimiento dentro del incidente el 18 de octubre de 2023 al correo electrónico institucional, dentro del incidente de desacato presentado por el señor **BAYRON LUIS PERALTA MARCHENA**.

Por lo que se hace necesario dar traslado de dicha contestación de la Secretaria de Salud Municipal de la Alcaldía Municipal de Malambo al accionante, para que puedan ejercer el derecho a la defensa, debido proceso y contradicción.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

PRIMERO: DAR TRASLADO, al accionante señor **BAYRON LUIS PERALTA MARCHENA**, de la contestación de Secretaria de Salud Municipal de la Alcaldía Municipal de Malambo, para que ejerza el derecho a la defensa, debido proceso y contradicción.

SEGUNDO: Notificar por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZA

Firmado Por:
Paola Gicela De Silvestri Saade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **356e0f3510685d9e8266d4d3d50590e92fbee3a57d295cc1b39d3024c80c5737**

Documento generado en 27/10/2023 12:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>